

INVERSIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES, S. L. (Sociedad absorbente)

**AUBAN, S. L.
(Sociedad absorbida)**

«Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada», como socio único de «Auban, Sociedad Limitada», unipersonal, ejerciendo funciones de Junta general y la Junta general universal de «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada», celebradas el 22 de noviembre de 2001, respectivamente, han decidido y adoptado por unanimidad su fusión por absorción de «Auban Sociedad Limitada», unipersonal, por «Inversiones Financieras Internacionales, Sociedad Limitada» y han aprobado los respectivos Balances de fusión, ambos cerrados a 31 de octubre de 2001, operación que se efectúa mediante la incorporación en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida, la cual se halla participada íntegramente por la absorbente, todo ello a los efectos del artículo 250 de la Ley de Sociedad Anónimas. Dicha fusión se acordó ajustándose al proyecto de fusión suscrito en fecha 9 de noviembre de 2001.

Se hace constar expresamente que se han cumplido los deberes de puesta a disposición de documentación e información previstos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 243 de la misma Ley.

Barcelona, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único de la sociedad absorbida y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Antonio Esteve Casanellas.—58.335.

y 3.^a 29-11-2001

INVERSIONES LEALTAD, S.I.M.C.A.V., S. A.

La Junta extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 15 de noviembre de 2001 ha acordado modificar el artículo número 5 de los Estatutos sociales, fijando el capital estatutario inicial en tres millones seiscientos cinco mil novecientos ochenta (3.605.980) euros y el capital estatutario máximo en treinta y seis millones cincuenta y nueve mil ochocientos (36.059.800) euros.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—El Consejero Secretario.—58.792.

INVERSORA Y FIDUCIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 21 de diciembre, viernes, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada con modificación de la totalidad de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, y solicitar y obtener de la

sociedad, de manera inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Valencia, 28 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—58.898.

ITESA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Itesa Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social, en San Sebastián, el 20 de noviembre de 2001, con la asistencia de todos los accionistas, que representan el 100 por 100 del capital social, ha tomado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social, que en la actualidad es de trescientos millones (300.000.000) de pesetas, a doscientos veinticinco millones (225.000.000) de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las 30.000 acciones de la compañía en 2.500 pesetas, de forma que éstas pasarán, de tener un valor nominal de 10.000 pesetas, a 7.500 pesetas.

Lo que hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 20 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—58.837.

JCS & VILLANUEVA, S. A.

Acuerdo de reducción de capital de la sociedad

En la Junta extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 30 de junio de 2001, se tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cifra de 148.642.650 pesetas, disminuyendo en consecuencia de 200.000.000 de pesetas, capital social actual, a 51.357.350 pesetas, capital social resultante. Dicha reducción se realizará mediante la condonación de los dividendos pasivos de los títulos número 38.551 a 200.000 que ascienden a 120.000.000 de pesetas y la devolución de las aportaciones de los títulos 1 a 38.550 que ascienden a 28.642.650 pesetas.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Sánchez Alonso.—57.439.

LAMINACIONES DEL TURIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los Liquidadores de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en La Pobra de Farnals, camino del Puig, sin número, a las diecinueve horas del próximo 19 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y el día 20 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, para tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Liquidadores.

Segundo.—Aprobación del Balance final de la liquidación.

Tercero.—Aprobación de la determinación de la cuota del activo social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Pobra de Farnals, 23 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores.—58.796.

LERCAUTO NOVENTA Y SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 7 de noviembre de 2001, acordó:

Primero.—Reducir el capital social en 7.575.000 pesetas equivalente a 45.526,67 euros, quedando fijado en 92.425.000 pesetas equivalente a 555.485,44 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de cien mil (100.000) pesetas equivalente a 601,01 euros, a 92.425 pesetas equivalente a 555,49 euros.

Segundo.—Reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 80.770 pesetas, equivalentes a 485,44 euros, con finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 80,77 pesetas, equivalente a 0,49 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución de todas las acciones. Tras la reducción del capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser 92.344,23 pesetas, equivalentes a 555,00 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 92.344.230 pesetas, equivalentes a 555.000,00 euros, representado por mil acciones de 92.344,23 pesetas, equivalentes a 555,00 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo cinco de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción; en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 7 de noviembre de 2001.—Fernando Lago García, Secretario del Consejo de Administración.—57.524.

LUGO TRADIME SERVICIOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Lugo Tradime Servicios, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la plaza de Santo Domingo, 6-8, segunda planta, de Lugo, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, o, en segunda convocatoria el día 15 de diciembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre la actividad de la sociedad desde su constitución.

Segundo.—Estudio y adopción de acuerdos, si procede, sobre el futuro de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Lugo, 27 de noviembre de 2001.—La Vicepresidenta de la sociedad, Carmen Castela Muiña.—58.866.

MANIPULADOS ORTEGA, S. L. (Empresa absorbente)

MANIPULADOS TOLEDO, S. L. (Empresa absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, reguladora de la Ley de Sociedades Anónimas; articu-

lo 242 en relación al artículo 28 de la Ley de 27 de julio de 1953, sobre régimen jurídico de las sociedades de responsabilidad limitada, se hace público:

Que con fecha 17 de septiembre de 2001, los Administradores suscribieron proyecto de fusión de ambas sociedades.

Que dicho proyecto ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

Que se convocó las Asambleas Generales de participes de las sociedades con fecha 5 de octubre 2001.

Que con fecha 20 de noviembre de 2001, tuvo lugar las correspondientes Asambleas generales de participes de las sociedades, las cuales por separado y por unanimidad, aprobaron los acuerdos de fusión entre «Manipulados Ortega, Sociedad Limitada», como (empresa absorbente), y «Manipulados Toledo, Sociedad Limitada» (empresa absorbida).

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa públicamente y de manera expresa el derecho que corresponde a los titulares de derechos especiales distintos de los participes, acreedores tienen derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo propuesto y del informe sobre el mismo y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social:

1. El proyecto de fusión.
2. Las cuentas anuales de las dos sociedades.
3. El informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión.
4. Los Balances de fusión de ambas.
5. El texto de las modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente.
6. Los Estatutos vigentes de ambas sociedades.
7. La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—«Manipulados Ortega, Sociedad Limitada», «Manipulados Toledo, Sociedad Limitada», los Administradores único.—58.242. 2.^a 29-11-2001

MANUFACTURAS ASTURIANAS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria para el 21 de diciembre de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Liquidador.
Segundo.—Redacción del acta.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—57.910.

MATERIALS CABRERA CINC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social el día 17 de diciembre de 2001, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y el día 18 de diciembre de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Separación de doña María Antonia López Nicolau como Administradora de la sociedad.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Cabrera de Mar, 27 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios, Juan Serra Nieto y José María Ventura Cot.—58.793.

MED PLAYA HOTELS, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general que se celebrará, en el domicilio social, el día 1 de enero de 2002, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en sociedad anónima, substituyendo los actuales Estatutos sociales por unos nuevos redactados de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de cargos sociales.
Tercero.—Tratar acerca de la retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorizar, en su caso, la adquisición de acciones de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ampliación de capital y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Aprobar, en su caso, tributar por el régimen fiscal especial de los grupos de sociedades (tributación consolidada).

Séptimo.—Ruegos y preguntas.
Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta.

Girona, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, «Comfenix, Sociedad Limitada».—57.630.

METINDEX, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, calle Castelló, 128, de Madrid, el día 18 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 19 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—58.805.

MISSATGERIA DIT I FET, S. L. (Sociedad absorbente)

MISSATGERIA I GESTIÓ DIT I FET, S. L.

MISSATGERIA I TRANSPORT INTEGRAL, S. L.

DIF LES CORTS, S. L.

DIF LOGÍSTICA INTEGRAL, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con fecha 5 de noviembre de 2001 aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Missatgeria Dit i Fet, Sociedad Limitada», de «Missatgeria i Gestió Dit i Fet, Sociedad Limitada», «Missatgeria i Transport Integral, Sociedad Limitada», «Dif Les Corts, Sociedad Limitada» y «Dif Logística Integral, Sociedad Limitada», y el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente de la totalidad del activo y pasivo de las sociedades absorbidas, que adquiere la sociedad absorbente a título de transmisión universal, subrogándose en todos sus bienes, derechos y obligaciones de toda clase, y consiguiendo disolución sin liquidación de «Missatgeria i Gestió Dit i Fet, Sociedad Limitada», «Missatgeria i Transport Integral, Sociedad Limitada», «Dif Les Corts, Sociedad Limitada», y «Dif Logística Integral, Sociedad Limitada», considerándose como balance de la fusión el de dichas sociedades cerrado a fecha de 31 de mayo de 2001. Todo ello, con acuerdo exactamente con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «Missatgeria Dit i Fet, Sociedad Limitada», «Missatgeria i Gestió Dit i Fet, Sociedad Limitada», «Missatgeria y Transport Integral, Sociedad Limitada», «DIF Les Corts, Sociedad Limitada», y «DIF Logística Integral, Sociedad Limitada».—57.896. 2.^a 29-11-2001

NAVARRA FOOD, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de «Navarra Food, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de agosto de 2001, en el domicilio social, acordó, a tenor del acta notarial de dicha Junta general, reducir el capital social en la cantidad de doscientos treinta y seis millones de pesetas, para dejarlo en la cifra de cuarenta millones de pesetas. A continuación, redenominar a euros el capital social resultante de la reducción, con redondeo. De esta forma, el capital social de cuarenta millones de pesetas pasa a ser de doscientos cuarenta mil cuatrocientos cuatro euros con ochenta y cuatro centésimas de euro. Resultando las veintisiete mil seiscientas acciones de 8,710320 euros de valor nominal cada una, y, tras el redondeo, de un valor nominal de 8,71 euros cada una.

La finalidad de la reducción de capital es la de compensar pérdidas por el importe de la cantidad reducida para restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social. Todo ello conforme al Balance que sirve de base a la operación de reducción, aprobado por la Junta general ordinaria de la sociedad, con comparecencia de todos los accio-